



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00005819- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 9/21, convocada por Resolución 30/21 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (orden 12) con el objeto de "Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC"; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tuvo lugar sobre la base de la Solicitud de Bienes y Servicios 10/21 obrante en el orden 4 y conforme el Pliego de Condiciones Particulares obrante en el orden 6;

Que la Comisión de Evaluación, designada por el Art. 3° de la citada Resolución 30, al orden 53 emite el dictamen que le es propio, número 52/21, en el que, sobre la base del Cuadro Comparativo del orden 44, aconseja preadjudicar los diversos renglones, según especifica, a las dos empresas presentadas, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego y resultar convenientes;

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la dependencia en su intervención del orden 59 deja constancia de que existen fondos disponibles en Fuente 12 –Recursos Propios– para afrontar el gasto que demanda la contratación en cuestión;

Que la Dirección Ejecutiva del L.H.D. al orden 61 expresa su visto bueno y, a su vez, solicita que se autorice al Director de Administración y Finanzas de esa dependencia para que suscriba la orden de compra correspondiente;

Que la Dirección General de Contrataciones no tiene observaciones que formular al trámite de la convocatoria y al orden 64 confecciona la correspondiente planilla de solicitud de resolución rectoral aprobatoria de la licitación;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene al orden 72 y emite dictamen favorable, número DDAJ-2021-68313-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por los Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ord. HCS 5/13 y la R.R. 505/20,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 9/21 llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para "Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC" y, en consecuencia, adjudicar a las firmas que se consignan en el anexo de la presente los renglones y por el importe que en cada caso se señala, invirtiendo en ello la suma total de \$ 14.646.919 (catorce millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos) y con la imputación que allí se indica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Cr. Gustavo E. Cutri, a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv